

Estimados vecinos:

En tiempos difíciles como éstos hay que aplicar medidas especiales.

Debido a las medidas extraordinarias impuestas por el Gobierno español en relación con la pandemia del coronavirus, la Asamblea General no podrá celebrarse en la fecha prevista para el 11 de abril de 2020.

Por lo tanto **no tendrán lugar** ni la reunión de vecinos a la Asamblea General ni el tradicional **encuentro de vecinos** en el Restaurante Balcón de Cotobro después de la AG.

No obstante y con ánimo de seguir garantizando la capacidad de actuar de nuestra Entidad en estos tiempos difíciles, vamos a realizar un **procedimiento de votación por escrito / telemático de acuerdo** con los artículos 25 y 33 de los estatutos de ECCO.

Ya que para tomar una decisión para el punto 3 del orden del día (acuerdo sobre la ejecución de la red de agua potable y aguas residuales de ECCO Cotobro) es necesario la discusión exhaustiva de los vecinos y no se puede votar de esta forma, **vamos a reducir el orden del día** incluyendo solo las votaciones de las cuentas y del presupuesto:

- 1. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2019/2020**
- 2. Aprobación del presupuesto 2020/2021**

Se mantiene el presupuesto para 2020/2021 y por lo tanto las cuotas serán iguales que el año pasado, a pesar de lo anunciado en mi carta informativa (€ 250, o € 200 con pronto pago).

En cuanto se haya estabilizado la situación, vamos a convocar una reunión extraordinaria en la que podremos discutir y votar la propuesta de estrategia, el proyecto de aguas residuales y, si procede, una cuota extraordinaria si fuese necesaria.

Considerando esta situación excepcional y para ayudar a aquellos propietarios y que se verán afectados por problemas económicos causados por esta crisis y así lo solicitan, de momento se suspenden los intereses de demora por pagos retrasados, establecidos en nuestros estatutos, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Adjunto les mandamos los siguientes documentos:

1. La carta circular original para preparar la Asamblea General
2. Las cuentas del ejercicio 2019/2020 y el presupuesto para 2020/2021
3. Papeleta para votar, con la que podrán aprobar o rechazar las cuentas y el presupuesto, o abstenerse del voto.

Les rogamos nos devuelva la papeleta rellena **antes del 11 de abril de 2020**, por correo electrónico a ecco@asinex.es, por fax al número +34 958 632 062 o por correo ordinario a ECCO C.I.F.: E-18091231 * Apartado 276 , E-18690 Almuñécar.

Agradeciéndoles su comprensión y esperando que nos volvamos a ver todos muy pronto y de buena salud, les mando saludos cordiales.



Werner Fischer 20.03.2020